



Radicado ANM No: 20239070545521

San José de Cúcuta, 12-05-2023 09:47 AM

Señor (a) (es):**TEJAR SANTA TERESA S.A.S**

Email: minas@tejarsantateresa.com

Teléfono: x

Dirección: KM 7 AUTOPISTA EL ZULIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: EL ZULIA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. 404

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. 404, se ha proferido la **RESOLUCION VSC No.000235 del 11 de MAYO del 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION VSC 000334 DE 11 DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 404" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si auto-riza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.





Radicado ANM No: 20239070545521

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ariadna Sánchez/ Abogada PARCU
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 12-05-2023 08:07 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total",
Archivado en: expedientes.

DEVOLUCION

030

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mesa Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.CUCUTA
Fecha Pre-Admisión: 17/05/2023 14:12:44
Orden de servicio: 16141489



RA425328393CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA		
	Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. NIT/C.C/T: 900500018		
	Referencia:	Teléfono:	Código Postal: 54006461
	Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	Depto: NORTE DE SANTANDER	Código Operativo: 6007530
Destinatario	Nombre/ Razón Social: TEJAR SANTA TERESA		
	Dirección: KM 7 AUTOPISTA EL ZULIA		
	Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 6007030
	Ciudad: EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER		
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: <i>No hay</i> Observaciones del cliente: <i>Quien recibe</i>	
	Peso Volumétrico(grams): 0		
	Peso Facturado(grams): 200		
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$8.400		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$8.400 COP		

Causa / Devoluciones:	
RE Refusa	 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Ejecución Apuntado Cláusula Fuerza Mayor 01 JUN 2023
NE No admitido	
NS No recibido	
NR No reclamado	
DE Desconocido	
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
<i>N</i> VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA	
C.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Bogotá, D.C., Colombia	
Fecha de entrega:	
Distribuido por:	
C.C. <i>Miguel Contreras</i>	
Gestión de entrega:	
1er C.C. 88 269 755	

6007 530
PO.CUCUTA ORIENTE



60075306007030RA425328393CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 25 D # 95 A-55 Bogotá / www-72 correo Unico Nacional TR 8000 1120 / Tel contacto: 570 4322000

19 MAY 2023
01 JUN 2023

Por correo certificado con firma manuscrita